

PROYECTO INTERAGENCIAL PARA EL “DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD EN 14 DEPARTAMENTOS Y 25 MUNICIPIOS EN LOS QUE SE UBICAN 26 ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN-ETCR (ANTES 19 ZVTN Y 7 PTN)”

TERMINOS DE REFERENCIA

Locación :	Bogotá, COLOMBIA
Fecha de cierre:	22 de Diciembre de 2017
Categoría:	COORDINADOR(A) GENERAL
Tipo de Contrato :	SC – Nivel SB3/3
Título del contrato:	COORDINADOR(A) GENERAL DEL COMPONENTE DE SSR DEL PROYECTO DE SALUD PARA ZONAS DE POSTCONFLICTO ENTRE MSPS, UNFPA, OPS Y OIM.
Idiomas:	Español
Periodo del contrato:	1 de Febrero de 2018 al 6 de Noviembre de 2018

CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR(A) GENERAL PARA EL COMPONENTE DE SSR DEL PROYECTO INTERAGENCIAL PARA EL “DESARROLLO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD EN 14 DEPARTAMENTOS Y 25 MUNICIPIOS EN LOS QUE SE UBICAN 26 ESPACIOS TERRITORIALES FIRMADO ENTRE MSPS, UNFPA, OPS Y OIM.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con los alcances descritos en el marco del proyecto de salud financiado por el Fondo Mullidamente de Naciones Unidas para el postconflicto denominado “Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención a la infancia y salud nutricional en 14 departamentos y 25 municipios en los que se ubican 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR (antes 19 ZVTN y 7 PTN)”, alianza interagencial entre OIM, OPS, UNFPA y el Gobierno Nacional con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Su objetivo es fortalecer las capacidades locales para mejorar el acceso a servicios integrales de Atención Primaria en Salud – APS, con énfasis en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la salud materna, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la atención a la infancia y la malnutrición en 25 municipios en los que se ubican los 26 ETCR.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas, estará liderando el componente del proyecto en salud sexual y reproductiva, el cual contempla el fortalecimiento de

capacidades de prestadores de servicios de salud en anticoncepción, prevención y atención de las violencias de género con énfasis en violencia sexual, salud materna y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en los 26 ETCR.

Para el desarrollo de las herramientas que permitan la definición, implementación y evaluación de dicho componente en el marco de la Política de Atención Integral de Salud, la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y el escenario de postconflicto del país, la magnitud de sus procesos, el número y tipo de productos previstos, así como el monto de recursos comprometidos, la cobertura geográfica y poblacional a alcanzar, es necesario la contratación de un profesional de las ciencias de la salud con conocimientos y experiencia en salud pública, especialmente en el campo de la salud sexual y reproductiva, los adolescentes y los jóvenes y en la ejecución y/o coordinación de proyectos en estas áreas; que lidere la coordinación técnica general integrando tanto los aspectos técnicos y científicos, como la ejecución y gestión de los procesos administrativos y financieros, para el logro satisfactorio de cada uno de los productos y metas previstas convenidas.

2. PERFIL

Profesional en ciencias de la salud con maestría en salud pública, experiencia específica de por lo menos 6 años en cargos de dirección o responsabilidad en la gerencia y/o coordinación de proyectos de salud pública o salud sexual y reproductiva. La experiencia incluye el manejo de recursos, preferiblemente con trayectoria en instituciones públicas de carácter nacional o en agencias de cooperación internacional.

3. OBJETO

Realizar la coordinación técnica del componente de SSR en el proyecto “Desarrollo de capacidades locales para la promoción y garantía del derecho a la salud con énfasis en salud sexual y reproductiva, salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención a la infancia y salud nutricional en 14 departamentos y 25 municipios en los que se ubican 26 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – ETCR (antes 19 ZVTN y 7 PTN)”, específicamente en su componente de salud sexual y reproductiva. Suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, OPS, OIM y el UNFPA.

4. ACTIVIDADES

- a) Asegurar el cumplimiento del plan de trabajo definido para el desarrollo, y proponer los ajustes pertinentes para su adecuada ejecución.
- b) Coordinar el desarrollo técnico de la implementación y monitoreo de las estrategias el desarrollo del componente de salud sexual y reproductiva del proyecto, para el cumplimiento de los productos relacionados con este tema.

- c) Coordinar el desarrollo técnico del componente de Salud Sexual y Reproductiva (Anticoncepción, salud materna, violencias de género con énfasis de violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos) del proyecto suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, UNFPA, OPS y OIM.
- d) Coordinar los comités directivo y técnico del componente de salud sexual y reproductiva del Proyecto.
- e) Coordinar la definición de contenidos, temas y marcos conceptuales básicos que deben tener las instituciones o personas encargadas del desarrollo del plan de acción del proyecto y la obtención de los productos.
- f) Realizar la coordinación y seguimiento de la gestión del profesional técnico del componente de SSR del Proyecto.
- g) Realizar la coordinación y seguimiento de la gestión del profesional administrativo y los procesos administrativos, financieros y logísticos del componente de SSR del Proyecto.
- h) Realizar la coordinación y seguimiento de la gestión de los procesos requeridos para el cumplimiento de las acciones del componente de SSR del Proyecto.
- i) Realizar la coordinación y seguimiento a la calidad de cada uno de los productos técnicos elaborados y entregados por consultores, estableciendo la adecuación de tales productos con respecto a los objetivos y resultados esperados en el componente de SSR del Proyecto y velando por que cada uno de ellos cuente con un resumen ejecutivo.
- j) Mantener procesos de coordinación y seguimiento al desarrollo de acciones territoriales según lo previsto en el componente de SSR del Proyecto, así como con el equipo de interagencial de la ONU.
- k) Coordinar procesos con la asesora de comunicación de la oficina de UNFPA, para el desarrollo de estrategias que permitan acciones de comunicación en el marco del proyecto y divulgación de los avances.
- l) Organizar y elaborar la producción de los informes, documentos técnicos y productos convenidos que den cuenta de la ejecución del componente de SSR del Proyecto.
- m) Elaborar las actas y memorias de las reuniones técnicas y de avance del plan operativo del componente de SSR del Proyecto.
- n) Coordinación de los documentos y sustentos requeridos para la rendición de cuentas de los recursos presupuestales del componente de SSR del Proyecto.
- o) Proponer estrategias innovadoras para incorporar a lo largo de la ejecución del proyecto de acuerdo a las condiciones de los contextos locales.

- p) Mantener la confidencialidad sobre todos los documentos y la información que se produzca y maneje durante la ejecución del Proyecto.
- q) Se requiere disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo de las actividades del plan operativo, así como disponibilidad para realizar viajes en el territorio nacional.
- r) Las demás que se requieran para la coordinación técnica del componente de SSR y cabal ejecución del Proyecto en los 26 ETCR del postconflicto.

7. LUGAR Y TIEMPO DE TRABAJO.

La sede de trabajo será el UNFPA en la ciudad de Bogotá D.C., el contrato tendrá una duración desde la fecha de firma y por doce meses. Se requiere disponibilidad permanente para el cumplimiento de sus obligaciones, así como disponibilidad para realizar viajes en el territorio nacional.

8. COMPETENCIAS:

Competencias Corporativas:

- Conocer y estar de acuerdo con la misión, la visión y los valores del UNFPA.
- Mostrar sensibilidad cultural y de género; respetar la religión, etnia, nacionalidad y edad de los demás, y contar con capacidad de adaptación a diferentes contextos.
- Contar con buen entendimiento de la forma de trabajo y modalidades de programación del UNFPA.

Gestión del Conocimiento y Aprendizaje

- Demostrar interés en continuar su aprendizaje profesional y en aplicar nuevas habilidades y mejores prácticas identificadas dentro y fuera de esta consultoría.
- Estar dispuesto/a a promover la gestión del conocimiento en el UNFPA y un ambiente de aprendizaje a través de liderazgo y ejemplo personal.

Liderazgo y Auto Gestión

- Se centra en los resultados y responde positivamente a la retroalimentación.
- Demuestra una actitud positiva y constructiva.
- Capacidad de adaptación y de trabajo bajo condiciones de presión y riesgos.
- Habilidades de negociación, concertación y construcción de espacios de diálogo entre diferentes actores.
- Demuestra apertura al cambio y habilidad para manejar situaciones complejas.
- Demuestra habilidades efectivas de comunicación oral y escrita
- Fija metas y estándares claros, y ejecuta sus responsabilidades acordes con esto

Orientación al Resultado y Eficacia Operacional

- Demuestra capacidad para realizar una variedad de tareas especializadas relacionadas con la gestión de los resultados.
- Habilidad para recopilar información de monitoreo, elaborar informes y documentos técnicos.
- Habilidad para formular y manejar presupuestos.
- Utiliza las tecnologías de información efectivamente como herramienta y recurso, en particular Excel, Word y PowerPoint, así como uso de diferentes tecnologías de información.
- Entendimiento de las dinámicas de las políticas locales e internacionales y habilidad para la abogacía e interactuar diplomática y conciliadoramente.
- Capacidad de establecer y mantener buenas relaciones de trabajo con personas en distintos niveles de diferentes culturas.
- Habilidad para trabajar en equipo colaborando en su área de responsabilidades.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el proceso de selección deberá entregar su hoja de vida en formato P11 debidamente firmado, junto con carta de intención.

La evaluación de las hojas de vida se realizará solo a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos de inclusión descritos en el perfil de los presentes términos de referencia.

CRITERIO MINIMO	EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
Perfil Requerido, Profesional en ciencias de la salud como mínimo con especialización en salud pública, gerencia o administración de proyectos en salud, salud sexual y reproductiva, sexología o ciencias sociales.	10 puntos por cada especialización adicional al mínimo. 15 puntos si tiene maestría o doctorado.	10 puntos
Experiencia Específica de por lo menos 6 años en cargos de dirección o responsabilidad en la gerencia y/o coordinación de proyectos de desarrollo social o áreas de salud especialmente en la gerencia de proyectos en salud pública, salud sexual y reproductiva. La experiencia incluye el manejo de recursos, preferiblemente con trayectoria en instituciones públicas de carácter nacional o en agencias de cooperación internacional.	5 puntos por cada año de experiencia específica demostrada en gerencia en salud pública o salud sexual y reproductiva.	30 puntos
Entrevista		60 puntos
Total		100 puntos

10. EVALUACION DEL CONTRATO

El contrato será evaluado de acuerdo al cumplimiento de las actividades establecidas y a la finalización del mismo.

Importante:

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 en formato pdf debidamente firmado en un solo archivo, acompañado de una carta de intención, a nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA en la ciudad de Bogotá, indicando claramente el cargo al cual están aplicando o al correo electrónico: comprascolombia.group@unfpa.org

Las solicitudes se recibirán hasta el **22 de Diciembre de 2017, 5:00 p.m.** Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyos perfiles (P11) cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias.

Naciones Unidas está comprometida en lograr la diversidad laboral al interior de su oficina en términos de género, nacionalidad y cultura. Individuos de grupos sociales minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad están por igual alentados a aplicar. Todas las aplicaciones laborales serán tratadas con la más estricta confidencialidad.

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.